



ORD. N° 2479 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1114, de fecha 13.11.2015.

MAT. : Ratifica resolución que inscribe **Abraham Eugenio Vidal Arriagada**

SANTIAGO, 24 NOV 2015

**DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ATACAMA**

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**ABRAHAM EUGENIO VIDAL ARRIAGADA**  
RUT: 13.126.261-2

**RES.E. N° 445/12.11.2015.**  
ROL 03-166

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 18.11.2015, la reinscripción solicitada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



  
**CRISTIAN BURGOS MARTINEZ**  
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"